



PCD “IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECONSTRUCCIÓN ANTE EL ESCENARIO POST COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA APOYO EN LA LÍNEA DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE: Género y pueblos afrodescendientes en América Latina y Caribe en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes

Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1. ANTECEDENTES

El Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (CFCE CTG), Colombia, constituye uno de los cuatro Centros que conforma la red de Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina y Caribe, junto con Montevideo (Uruguay), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y La Antigua (Guatemala).

Enmarcado en la nueva línea de trabajo impulsada por el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento - INTERCOONECTA, se concibe como un espacio de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias y conocimiento en torno a múltiples aspectos del desarrollo humano sostenible en América Latina y el Caribe.

Su labor contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países socios de la Cooperación Española en la región, a la dinamización de la cooperación sur-sur y a la creación de redes entre pares de Latinoamérica y España. Asimismo, constituye una apuesta estratégica por el conocimiento al servicio del desarrollo.

El Centro de Formación trabaja junto a instituciones públicas, organizaciones internacionales, academia y sociedad civil para la realización de actividades de transferencia e intercambio de conocimiento que contribuyan a resolver necesidades reales de conocimiento para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Dichas actividades formativas y de gestión de conocimiento se realizan de manera presencial y virtual, a través de plataformas de formación en línea.

El Centro de Formación cuenta con diversos socios de conocimiento e instituciones colaboradoras (españolas, internacionales y nacionales de los países socios) con las que coordina la planificación, coordinación y ejecución de las programaciones; la convocatoria y difusión de los programas; las gestiones logísticas relacionadas con la estadia de las personas asistentes; la preparación de materiales didácticos y la coordinación de las tareas de comunicación y difusión pública.

1.2.JUSTIFICACIÓN

La AECID ha diseñado una Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19, en la cual se encuadra el Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo (PCD) de Intercoonecta “Respuesta de los CFCE para la Identificación de Estrategias de Reconstrucción en América Latina y Caribe ante el Escenario Post Covid-19”, en el que se incluye esta línea de trabajo para analizar la brecha de género en las mujeres afrodescendientes, para organizar una serie de actividades (mapeos, reuniones para el debate, etc.). Esta línea de trabajo servirá también como insumo para el diseño final del PCD de DDHH de la población Afrodescendiente que pretende desarrollar, a través de Intercoonecta, el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias.

Para lograr una aproximación a los referentes que han liderado acciones en favor de los derechos de las mujeres afrodescendientes en ALyC, destacamos el trabajo impulsado por la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, una de las principales plataformas que a nivel mundial trabaja por los derechos de las mujeres y el cierre de las brechas que históricamente han dificultado que estas tengan un pleno goce de sus derechos.

La Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, cuenta con un Observatorio que fundamenta su trabajo en un sistema de monitoreo y evaluación sobre el cumplimiento por parte de los Estados y Gobiernos de América Latina, de la plataforma política de lideresas Afrodescendientes de las Américas, para que los objetivos e intenciones del Decenio Internacional para los y las Afrodescendientes 2015- 2024, se traduzcan en mejoras en la calidad de vida y ejercicio de sus derechos.

A partir de esta herramienta, el “Reporte Consolidado Regional” de 2016, refleja los avances, con la inclusión de demandas, indicadores y metas, en diferentes ejes temáticos y donde se evidencian los avances en la consecución de las metas propuestas. Los ejes temáticos que incluye el Reporte son:

- Combatir el racismo es responsabilidad de todos y todas
- Queremos una vida digna, sin pobreza
- Queremos decidir nuestro futuro
- Nuestros derechos civiles son derechos humanos
- Educación para todos y todas de calidad
- Necesitamos atención de salud integral, sexual y reproductiva
- No más violencia hacia mujeres afrodescendientes
- Visibilización de censos y estadísticas nacionales
- Protección y oportunidades para la niñez, adolescencia y juventud.
- Acceso a los recursos económicos y naturales

Por otro lado, la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora estuvo presente en el Foro Internacional, “A cuatro años del Decenio: Alcances y desafíos del observatorio de la Plataforma política de las mujeres afrodescendientes” celebrado en Cali, Colombia en octubre de 2018 con la presencia de 22 países. La Red de Mujeres emitió una Declaración final donde se insta a los gobiernos a adquirir mayores compromisos en materia de educación, derecho a la autonomía económica, derecho al territorio, derecho al censo, derecho a la soberanía y seguridad alimentaria, derechos de la salud.

Asimismo, en la región existen un conjunto de Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos internacionales públicos y redes de mujeres afrodescendientes que están trabajando desde diferentes ámbitos para apoyar las demandas incluidas en el Decenio Internacional para los y las Afrodescendientes 2015- 2024, con respeto a la agenda y retos planteados por la Red de Mujeres en su ámbito de competencia.

En este marco, el Centro de Formación de Cartagena de Indias impulsará la construcción de un ecosistema de trabajo en torno a género y población afrodescendiente, en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la presente consultoría es la realización de un diagnóstico del sector que permita tener una mirada de la situación actual de la agenda de las mujeres afro, así como los retos pendientes a desarrollar en el marco del Decenio Internacional y dé orientaciones al Centro de Formación para el desarrollo de intervenciones de apoyo a la agenda de mujeres Afrodescendientes.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

El documento a elaborar por el consultor se llevará a cabo en coordinación con el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia. El diagnóstico del sector con la situación actual de la agenda de las mujeres afrodescendientes incluirá los siguientes productos:

- Documento que contengan, por un lado, el mapeo regional de las principales actores, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos públicos o redes que tenga entre sus objetivos y fines el trabajo con la agenda de mujeres afro y por otro, la sistematización de las principales líneas de trabajo que se están desarrollando a nivel regional en los diferentes sectores por parte de estos actores.
- Levantamiento de los documentos claves en la agenda de las mujeres afrodescendientes.
- Con base a la información recogida del mapeo, sistematización y otra información clave, realización de un Informe de Diagnóstico que contenga el estado del arte en la agenda de las mujeres afrodescendientes, así como los principales retos a asumir en el marco del Decenio Internacional

En principio, el ámbito geográfico de la intervención se circunscribirá a los países en los que el Programa Regional de Cooperación con Afrodescendientes de la AECID ha tenido y tiene actividad: Colombia, Costa Rica, Brasil, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, R. Dominicana y Uruguay.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

A la semana de la fecha de inicio del servicio se presentará un plan de trabajo para la entrega de los siguientes productos:

	Producto	Plazo
Producto 1	Mapeo regional	30 de noviembre 2020
Producto 2	Documentos clave	30 de noviembre 2020
Producto 3	Informe Diagnóstico	23 de diciembre 2020

5. ALCANCE DEL TRABAJO

Las funciones que desempeñará no implican el ejercicio de potestades públicas, el ejercicio de la autoridad o la salvaguardia de los intereses públicos o de la Administración. Tampoco implican el ejercicio de funciones superiores de organización, dirección y control, ya que estas funciones las llevará a cabo la AECID.

Cuando las consultas para el proceso requieran la articulación con otros proyectos e iniciativas a cargo de otras instancias de cooperación para el desarrollo, la persona a cargo de esta consultoría deberá poner en conocimiento al Centro de Formación para asegurar la sinergia institucional.

6. PERFIL PROFESIONAL

Se requiere la siguiente formación y experiencia del equipo consultor:

- Formación universitaria superior afín a la consultoría.
- Formación a nivel de posgrado relacionada con políticas de género
- Mínimo de 5 años de experiencia profesional en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Investigación Social.
- Mínimo 5 años de experiencia profesional en estudios e investigaciones afines en países de América del Sur y El Caribe.
- Conocimiento avanzado del Enfoque Marco Lógico y metodologías de planificación de la cooperación internacional de gestión por resultados.
- Experiencia demostrable en gestión de proyectos para el desarrollo



- Conocimiento de la metodología para el trabajo en equipo y capacidad de respetar sus principios.
- Excelentes habilidades interpersonales y de comunicación.

Se valorará específicamente:

- Experiencia en la planificación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas y género, específicamente en la población afrodescendiente.
- Experiencia en países de América Latina en estudios e investigaciones en el ámbito de género y afrodescendientes
- Conocimiento avanzado en gestión del conocimiento.

7. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO Y PLAZO

La consultoría tendrá un costo de 11.000 euros (once mil euros).

El pago se efectuará acorde con la presentación y conformidad de los productos y presentación de la factura de pago, de la siguiente forma:

- Primer pago 20% del total: A la entrega y conformidad del plan de trabajo
- Segundo pago 30% del total: A la entrega y conformidad del producto
- Tercer pago 20% del total: A la entrega y conformidad del producto 2
- Cuarto pago 30% del total: A la entrega y conformidad del producto 3

La duración de la ejecución de esta consultoría será hasta el 20 de diciembre de 2020 como máximo, desde la resolución de esta convocatoria por el órgano competente de la AECID

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los méritos indicados a continuación se valorarán a través de la información contenida en el CV

<i>Méritos</i>	<i>Baremación</i>	<i>Máxima</i>
– Experiencia en la planificación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas y género, específicamente en la población afrodescendiente.	5 puntos por cada año	30

<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en países de América Latina en estudios e investigaciones en el ámbito de género y afrodescendientes 	<p>5 puntos por cada año</p>	<p>30</p>
<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento avanzado en gestión del conocimiento. 	<p>5 puntos por cada año</p>	<p>20</p>

Se deberá indicar claramente en el CV todos los méritos valorables de la presente convocatoria, de acuerdo con la tabla a efectos de acreditarlos y poder valorarlos.

9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos que se realicen serán propiedad de AECID. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros datos alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de la AECID.

10. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia podrán enviar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico: secretariaCTG@aecid.es, indicando en Asunto: Asistencia Técnica para PCD Post COVID 19 – Género-afrodescendientes

Información necesaria:

- Carta de presentación que ponga de manifiesto el cumplimiento de lo solicitado en los presentes términos de referencia, junto con propuesta económica.
- Currículo Vitae. A pedido del Contratante, el postulante deberá presentar los certificados y/o documentos respaldatorios de las experiencias declaradas.

Plazo de recepción de candidaturas: hasta el 30 de octubre de 2020 a las 23.59 horas de Colombia.